PAC N°: 316.041

ADENDA N° 01/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 316.041,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION I. DATOS DE LA LICITACION

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **19 de octubre de 2016** Hora: hasta las **09:50 a.m.** horas
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **19 de octubre de 2016** Hora: **10:00 a.m.** horas

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cod. Cat.	Nombre Genérico	Características Técnicas	Presentación	Unidad de Medida
11	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Tubos para Gastrostomía Endoscópicos Percutáneos, Set, Con bandeja estéril, gel lubricante, gasa estéril, jeringa de 60mL con, sonda de alimentación de 20 Fr. de silicona de 24 pull. Con guía estéril. Como mínimo El set debe de venir por lo menos con los siguientes insumos para su correcta colocación 1. Sonda de gastrostomía de silicona. 2. Hilo introductor o guía de lazo.	Envase estéril individual grado medico	Unidad

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Item	Cod. Cat.	Nombre Genérico	Características Técnicas	Presentación	Unidad de Medida
			3. Adaptador universal para alimentación de dos vías por lo menos. 4. Antiséptico con aplicador para campo quirúrgico. 5. Paño o compresa para campo quirúrgico. 6. Jeringa con agujas para aplicar anestésico local. 7. Anestésico local para inyección. 8. Tijera 9. Catéter para punción abdominal. 10. Gasas estériles. 11. Lubricante. 12. Pinza o asa fría para atrapar el hilo guía por vía endoscópica. 13. Tope externo con sistema de fijación anillo o abrazadera. 14. pinza mosquito hemostática.		
12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Tubos para Gastrostomía Endoscópicos Percutáneos, Set, Con bandeja estéril, gel lubricante, gasa estéril, jeringa de 60mL y 6 mL, sonda de alimentación de 24 Fr. de silicona de 24 pull. Con guía estéril. Como mínimo El set debe de venir por lo menos con los siguientes insumos para su correcta colocación 1. Sonda de gastrostomía de silicona. 2. Hilo introductor o guía de lazo. 3. Adaptador universal para alimentación de dos vías por lo menos. 4. Antiséptico con aplicador para campo quirúrgico. 5. Paño o compresa para campo quirúrgico. 6. Jeringa con agujas para aplicar anestésico local. 7. Anestésico local para inyección. 8. Tijera 9. Catéter para punción abdominal. 10. Gasas estériles. 11. Lubricante. 12. Pinza o asa fría para atrapar el hilo guía por vía endoscópica. 13. Tope externo con sistema de fijación anillo o abrazadera. 14. pinza mosquito hemostática.	Envase estéril individual grado medico	Unidad

SECCION IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **Para bienes nacionales:** -Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. **Para bienes importados:** La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

	respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **V1=P* {(Cmc/Co) – 1};** **P**= Precio de los bienes **Cmc**= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. **Co**= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.

SECCION VII ANEXOS
ANEXO I

I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante o por el representante legal en el país. • Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. • Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas. • En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley N° 4659 "Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes", en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo		

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

l)	**Documentos Adicionales.**		
	y forma. • Copia autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04). En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor del país. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, acompañada de una **declaración jurada** en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente. • Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.		

LOS DEMAS INCISOS PERMANECEN INVARIABLES
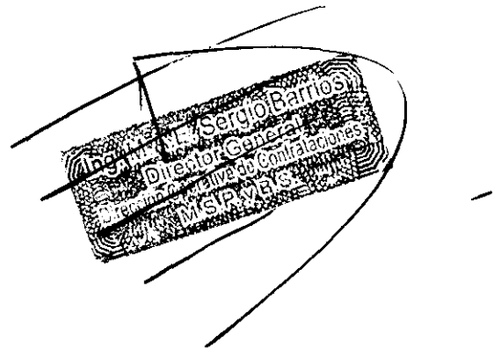
Asunción, 10 de octubre de 2016.-